

“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
18 de diciembre de 2023

**019943**

Señor:

**José Rubén Gonell Cosme**

Director General

Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)

Su Despacho. -

Distinguido Señor Gonell:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud núm. DG/371-2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, en la que nos remite evidencia de la implementación de la escala salarial de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Luego de revisar y validar la nómina de la institución, este Ministerio certifica que el organismo ha implementado la escala salarial aprobada en setenta por ciento (70%), cumpliendo con la parametrización establecida para fines de completar la puntuación del subindicador Escala Salarial Aprobada en SISMAP.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/DDOR/MEAC/stt

Anexo: Plantilla implementación escala salarial (ONDA)



Ministerio de Administración Pública

Dario Castillo Lugo - Ministro de Administración Pública (20/12/2023 18:09 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://firma.map.gob.do/v/61699de0-69df-4e9f-9e41-aece1edc68de>

